

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 75/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002461/2017 LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/17

OBJETO: Adquisición de Puntos de Acceso para ampliación de la red inalámbrica de la H.

Cámara de Diputados de la Nación.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendomientos, concesiones, trobojos o suministros, se hará por regla general mediante licitación público o concurso pública según el coso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/3 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, nota solicitando se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de Puntos de Acceso para ampliación de la red inalámbrica de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) <u>Crédito legal</u>

Obra a fojas 7 la Solicitud de Gastos Nº 162/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS UN MILLON QUINCE MIL (\$1.015.000,00.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 59/89, en copia fiel de su original, la D CA-DIR Nº 159/17 de fecha 18 de agosto del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 91 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 92 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 97/98 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (25/08/2017 – \$\frac{7}{28}\right)08/2017) en un todo de acuerdo a los plazos



de antelación prescriptos por el art. 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 93 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 94/96 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 104 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado las firmas: BVS T.V. S.A. a fojas 106/217, CONECTIA WIRELESS S.A. a fojas 218/308 y CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 309/371.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 372/378, listado y copia de las garantías de oferta presentada por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1. BVS T.V. S.A.: Presentó Póliza N° 170240214510 de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$50.000.-
- 2. CONECTIA WIRELES S.A.: Presentó Pagaré por \$34.954,50.-
- 3. CLUSTER SOLUCION S.A.: Presentó Póliza N° 218.440 de COSENA SEGUROS S.A. por \$60.000,00.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2461/2017 LIC. PUBLICA N° 42/17 S/ ADQUISICION DE PUNTOS DE ACCESO PARA AMPLIACION DE LA RED INALAMBRICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	BVS T.V. S.A. CUIT: 33-71101535-9	CONECTIA WIRELESS S.A. CUIT: 30-71052775-6	CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT: 30-71478273-4
Correo Electrónico	info@bvstv.com	conectia@conectia.com.ar	clustersolucionsa@gmail.com/ administracion@clusteritsoluti on_com
Monto total cotizado	\$ 1.099.00 fs. 106	\$699.090 fs. 219	\$1.069.492,90 FS. 309
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Diaz Velez 3965 PB. CABA FS. 106/107 TEL 4958-5638	Humberto Primero 2244 CABA FS. 219 TEL. 5281-8846	Alicia Moreau de Justo1150 piso 3 of. 306 CABA FS. 309 Tel 5235-7270
DDIJ de Habilidad para	F\$. 129	FS. 231	FS. 331





contratar			
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 130	FS. 231 VTA. Y 232	FS. 332
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 132	FS. 232 VTA.	FS. 333
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 397/417	FS. 274/308	FS. 310/323
Poder del firmante	FS. 157/159	FS. 274/308 (PRESIDENTE)	FS. 310/323 (PRESIDENTE)
Certificado Fiscal para contratar	FS. 441 VIGENTE HASTA 12/12/17	FS. 266 VIGENTE HASTA 16/11/17	FS. 325 VIGENTE HASTA 01/01/18
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 432	FS. 236	FS. 324
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 149/151	FS. 392/394	FS. 328/330
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 433/440	FS. 390/391	FS. 326/327

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

5urge del informe técnico de fojas 384/385, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que las ofertas realizadas por las firmas BVS T.V. S.A., CONECTIA WIRELESS S.A. y CLUSTER SOLUCION S.A. cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas para el Renglón cotizado.

Asimismo, a fojas 443 la Dirección General de Informática y Sistemas requirió a la Dirección de Compras que solicite a las firmas que han presentado ofertas, una carta del fabricante de los puntos de acceso (CISCO ARGENTINA) que convalide la garantía del equipamiento ofertado.

Que las firmas BVS T.V. S.A., CONECTIA WIRELESS S.A. y CLUSTER SOLUCION S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, la firma BVS T.V. S.A. y CLUSTER SOLUCION S.A. presentaron la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, excepto la firma CONECTIA WIRELESS S.A. que no presentó la carta del fabricante de los puntos de acceso (CISCO ARGENTINA) que convalide la garantía del equipamiento ofertado.





j) <u>Conclusión</u>

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

- DESESTIMAR, la oferta de la firma CONECTIA WIRELESS S.A. por no presentar carta del fabricante de los puntos de acceso (CISCO ARGENTINA) que convalide la garantía del equipamiento ofertado.
- PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT 30-71478273-4 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 90/100 (\$1.069.492,90.-).
- 3. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma BVS T.V. CUIT 33-71101535-9, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL (\$1.099.000,00.-).

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante TRES (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Luis Genzalo Canosa Communa Preadjudicaciones HCON R.P. Nº 1491/18

D. GONZALO VIVIAN
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación